

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 48
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 11:32 once horas con treinta y dos minutos del día 09 nueve de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, dio inicio la **sesión pública jurisdiccional número 48 cuarenta y ocho, correspondiente al año 2024 dos mil veinticuatro** celebrada de manera presencial con las dos Magistradas: la Maestra Yolanda Pedroza Reyes y la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, y enlazado en la modalidad de videoconferencia, el Maestro Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Presidente, todos del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, a la que fuimos convocados previamente. -----

----- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL** -----
Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal Electoral: " Buenos días, en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, **siendo las 11:32 once horas con treinta y dos minutos** del día de hoy 09 nueve de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, da inicio la presente sesión pública del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, a la que fuimos convocados previamente.

Le solicito al Secretario General por favor haga constar la existencia del quórum legal." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:
"Con su permiso Presidente, hago constar que, en la presente **sesión pública**, se encuentran presentes en la Sala de Plenos de este Órgano Jurisdiccional las Magistradas Yolanda Pedroza Reyes y Dennise Adriana Porras Guerrero, y Usted enlazado en la modalidad de videoconferencia. Por lo anterior, con fundamento en

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 48
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, hay quórum para sesionar válidamente.

De igual forma, hago constar que se encuentran presentes la Secretaria y el Secretario de Estudio y Cuenta de las ponencias que intervienen el día de hoy.”

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:

“Gracias Secretario. Verificado el quórum, se declara abierta la sesión y válidos los acuerdos o decisiones que aquí se tomen.” - -

----- **LISTADO DE ASUNTOS** -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:

“Secretario, informe sobre los asuntos listados para su análisis y resolución.” -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:

“Claro que sí, con su autorización, los asuntos para analizar y resolver en esta sesión pública son los siguientes:

1. *A propuesta de la **Magistrada Yolanda Pedroza Reyes**, proyecto de acuerdo plenario del **Juicio Ciudadano** con número de expediente **TESLP/JDC/100/2024**.*

2. *A propuesta de la **Magistrada Dennis Adriana Porras Guerrero**, proyecto de acuerdo plenario del **Juicio Ciudadano** con número de expediente **TESLP/JDC/19/2024**.*

Dichos expedientes forman parte del índice de este Tribunal, con nombres de promoventes y autoridades responsables que se precisan en la convocatoria y en el Aviso de Sesión publicado en los estrados de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento Interno.

Es la cuenta Magistrado Presidente, Magistradas.” -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 48
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:
"Gracias Secretario. Magistradas, pongo a su consideración el listado de asuntos, si están de acuerdo con éste, favor de manifestarlo en votación económica levantando su mano. (El propio Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente, así como las Magistradas Dennise Adriana Porras Guerrero y Yolanda Pedroza Reyes, levantan su mano en señal de acuerdo y aprobación).

Secretario por favor haga constar el resultado de la votación." - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:
"Con su permiso Presidente, hago constar que la lista de asuntos fue aprobada por unanimidad de votos." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:
"Gracias Secretario." - - - - -

- - - - - **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** - - - - -
- - - - - **TESLP/JDC/100/2024** - - - - -
Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:
"Una vez aprobada la lista de asuntos, se procede al análisis del **primero** de ellos, relativo al proyecto de acuerdo plenario a dictarse en el **Juicio Ciudadano** con número de expediente **TESLP/JDC/100/2024**. Como está a cargo de la ponencia de la Magistrada **Yolanda Pedroza Reyes**, se le cede el uso de la voz." - - - - -

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "Gracias, buenos días, se dará cuenta por conducto del Secretario Francisco Ponce Muñiz."

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Adelante Secretario." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 48
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretario de Estudio y Cuenta Francisco Ponce Muñiz: "Con su autorización Presidente, doy cuenta con el proyecto de resolución del **Juicio ciudadano 100/2024** listado para esta sesión.

El presente caso se originó con motivo de la declinación de competencia y remisión de expediente ordenado por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje dentro del **Juicio Laboral 633/2022/M.5** de su índice, promovido por la ciudadana **Rosa Minerva Rodríguez Pérez** en contra del Ayuntamiento de Tamuín, S.L.P., por la falta de pago de diversas prestaciones económicas durante el ejercicio de su cargo como regidora del citado Ayuntamiento, durante la administración 2018-2021.

La Ponencia propone **no aceptar la competencia planteada por el tribunal burocrático** y devolver el expediente a su remitente, porque con antelación este Tribunal en el **juicio TESLP/JDC/15/2022** que carece de competencia para conocer de la controversia planteada por la promovente, en razón de la materia.

Dicha determinación a su vez fue confirmada por la Sala Regional en el **Juicio Electoral 32/2022**, sobre la base de que **los Tribunales Electorales no tienen competencia para conocer de medios de impugnación promovidos por servidores públicos electos popularmente que hubieran concluido su periodo** y que controviertan la probable violación al derecho de recibir las remuneraciones, porque, informó la Sala Monterrey, no existe una afectación a los derechos político-electorales.

En tal virtud, resulta improcedente la solicitud del Tribunal Burocrático en el sentido de que este Tribunal Electoral acepte la competencia y conozca de la misma controversia, aún cuando haya sido planteado en una nueva demanda laboral, por un lado, porque se actualiza la cosa juzgada respecto a la determinación de incompetencia y, por otro, se reitera que el reclamo de la actora no es dirimible a través de la instancia electora.

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 48
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Es la cuenta."

----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Gracias Secretario, Magistradas, está a nuestra consideración el proyecto de cuenta ¿DESEAN REALIZAR ALGUNA INTERVENCIÓN?. -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "No, ninguna." --

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "No." -----

----- VOTACIÓN -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal Electoral: "Si no hay intervenciones, Secretario General, por favor tome la votación correspondiente." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Con su autorización Presidente, tomo la votación respectiva, ¿Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar?." -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "A favor." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?." -----

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "A favor." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "A favor." ----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 48
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, Magistrado Presidente, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

- - - - - LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Gracias, habiéndose aprobado el proyecto de cuenta, le pido al Secretario de Estudio y Cuenta, que dé lectura de los puntos resolutiveivos contemplados." - -

Secretario de Estudio y Cuenta Francisco Ponce Muñiz: "Con su autorización, los puntos de acuerdo contemplados en el proyecto, son los siguientes:

PPRIMERO. Este Tribunal Electoral **no acepta la competencia** para conocer del presente asunto, por las razones expuestas en el considerando 03 de esta resolución.

SEGUNDO. Devuélvase al Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje de San Luis Potosí el original del **expediente laboral 633/2022/M.5** de su índice.

TERCERO. En su oportunidad, **archívese** el presente asunto como **asunto concluido**.

NOTIFÍQUESE.

Es la cuenta." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Gracias Secretario, Magistradas, ¿desean realizar alguna intervención?. - - - - -

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "No." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 48
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "No." -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Si no hay intervenciones, Secretario de Estudio y Cuenta, proceda a realizar el engrose correspondiente." -----

----- **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** -----
----- **TESLP/JDC/19/2024** -----
Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:
"Finalizamos la presente sesión con el análisis del segundo de los asuntos, relativo al relativo al proyecto de acuerdo plenario del **Juicio Ciudadano** con número de expediente **TESLP/JDC/19/2024**. Éste se encuentra a cargo de la ponencia de la **Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero**, por lo que se le cede el uso de la voz." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "Gracias, buenos días, se dará cuenta por conducto de la Secretaria Sanjuana Jaramillo Jante." -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Adelante Secretaria." -----

Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante: "Buenos días, Magistradas, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Presidente, con su autorización Magistrado Presidente, me permito dar la cuenta del **Juicio TESP/JDC/19/2024** promovido por **José Mario de la Garza Marroquín**.

En el proyecto que se pone a su consideración, **se propone declarar el cumplimiento de la sentencia** de fecha 12 doce de abril del presente año.

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 48
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Al respecto, en la resolución que este Tribunal Electoral emitió se ordenó en lo conducente: *“...que la directiva del Congreso del Estado continuará con el trámite correspondiente conforme a sus facultades, de la iniciativa presentada el 21 veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, registrada con el número de turno 4255.”*

Así, el 27 veintisiete de agosto del presente año, el Coordinador de asuntos jurídicos del Congreso del Estado, informó a este Tribunal Electoral el cumplimiento de la resolución referida, remitiendo las constancias correspondientes que acreditan que se aprobó el dictamen relativo a la iniciativa de turno 4255

En consecuencia, **se tiene por cumplida la resolución referida al Congreso del Estado.** -----

Es la cuenta Magistradas, Magistrado Presidente." -----

----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Gracias Secretaria, Magistradas, está a nuestra consideración el proyecto de cuenta ¿desean realizar alguna intervención?".-----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "No." -----

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "No." -----

----- VOTACIÓN-----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal Electoral: "Si no hay intervenciones, Secretario General, tome la votación." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: “Con su autorización Presidente, tomo la votación

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 48
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

respectiva, ¿Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar?." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "A favor." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?." - - - - -

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "A favor." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?." - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "A favor." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, Magistrado Presidente, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

- - - - - LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Gracias, habiéndose aprobado el proyecto de cuenta, le pido a la Secretaria de Estudio y Cuenta, que dé lectura de los puntos resolutivos contemplados." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta Francisco Ponce Muñiz: "Con su autorización, se acuerda:

PRIMERO. Se tiene por cumplida la sentencia dictada el 12 doce de abril de dos mil veinticuatro, **en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TESLP/JDC/19/2024.**

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 48
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

SEGUNDO. Notifíquese de manera personal al actor, por oficio a la autoridad responsable y a los demás interesados por estrados.

TERCERO. Archívese el expediente de mérito como asunto total y definitivamente concluido.

NOTIFÍQUESE conforme a derecho.

Es la cuenta." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Gracias Secretaria, leídos los puntos de acuerdo Magistradas, ¿desean realizar alguna intervención?" - - - - -

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "No, ninguna." - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "No." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Al no haber intervenciones, se instruye a la Secretaria de Estudio y Cuenta, para que proceda a realizar el engrose correspondiente."

- - - - - **CIERRE DE LA SESIÓN** - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Secretario General, informe si existe algún asunto pendiente qué desahogar para esta sesión." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Magistrado Presidente, le informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay asunto pendiente por desahogar." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Gracias Secretario. Al no existir más asuntos qué tratar, se

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 48
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

procede a levantar la presente sesión, dándose por concluida las 11:41 once horas con cuarenta y un minutos del mismo día de su inicio, gracias.” -----

----- ACTA DE SESIÓN PÚBLICA-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman las Magistradas y Magistrado en funciones que en ella intervinieron, en comunión con el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez, que autoriza y da fe. **DOY FE.** -----

**MAESTRO VÍCTOR NICOLÁS JUÁREZ AGUILAR
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE
MAGISTRADO Y PRESIDENTE**

**MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO
MAGISTRADA**

**MAESTRA YOLANDA PEDROZA REYES
MAGISTRADA**

**LICENCIADO DARÍO ODILÓN RANGEL MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

El suscrito Secretario General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 48 cuarenta y ocho, correspondiente al año 2024 dos mil veinticuatro del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 09 nueve de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro.